

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7343 *AKABA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
USURTEK, SOCIEDAD LIMITADA
AKABA USURTEK, AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que, con fecha 22 de junio de 2015, por las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles AKABA, S.A., USURTEK, S.L. y AKABA USURTEK, A.I.E., se ha acordado, por unanimidad, la fusión de dichas entidades mediante la absorción por parte de AKABA, S.A., de USURTEK, S.L. y AKABA USURTEK, A.I.E., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales. Todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

El presente procedimiento de fusión se sujeta a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, al haber sido el acuerdo de fusión adoptado en cada una de las sociedades participantes, en junta general universal y por unanimidad. En consecuencia, no es necesario publicar o depositar previamente el Proyecto de fusión y tampoco es necesario el informe de los administradores sobre el Proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Usurbil, 24 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de Akaba, S.A. y Administrador Único de Usurtek, S.L. y Akaba Usurtek, A.I.E., D. José Ángel Díez Mintegui.

ID: A150030471-1